

La derogación de la ley no permite poner la ikurriña en instituciones navarras

SE SUMAN

“Es un buen momento para poner en valor lo que nos une a todos sin excepciones”

UPN

UPN expresó ayer en un comunicado su apoyo a la manifestación convocada por varias asociaciones civiles el 3 de junio en Pamplona, cuya finalidad es defender la bandera de Navarra. El partido regionalista sostuvo que “quizás en este momento es más necesario que nunca poner en valor aquello que nos une sin distinciones ni excepciones, tras la derogación de la ley de Símbolos”. “No hay nada que una más y que concite más adhesión que nuestro sentimiento de pertenencia al viejo reino de Navarra y a los símbolos que reflejan la realidad social, política e institucional de la Comunidad foral”. UPN animó a los ciudadanos a acudir y destacó el carácter “abierto” de la iniciativa, para que pueda asistir todo aquel que quiera defender la bandera de Navarra “sin protagonismos políticos de ningún tipo”.

“Aplaudimos esta iniciativa de la sociedad civil y la queremos respaldar”

PP

La presidenta del PP navarro, Ana Beltrán, expresó el apoyo de su partido a la convocatoria en defensa de la bandera de Navarra. “Aplaudimos esta iniciativa de la sociedad civil y queremos respaldarla desde el Partido Popular de Navarra. Ahora más que nunca, tras la derogación de la ley de Símbolos, es necesario defender y reivindicar la bandera que representa y une a todos los navarros”, señaló la dirigente y portavoz parlamentaria en un comunicado. “El PP está para defender nuestros símbolos, nuestra historia, en definitiva, para defender Navarra” y “para impedir imposiciones y realidades que no existen”, concluyó.

“Por un ambiente festivo y tolerante que reivindique el valor de los símbolos oficiales”

CIUDADANOS

Ciudadanos fue otro de los partidos que se sumó a la manifestación convocada por la plataforma *Defendamos la Bandera de Navarra* el próximo 3 de junio, a las seis de la tarde en Pamplona, frente al Parlamento. En un comunicado, su portavoz, Carlos Pérez Nievas, defendió que en la movilización organizada “prime el ambiente festivo y tolerante que reivindique el valor de los símbolos oficiales reconocidos en nuestra norma máxima, la Lorafna”, la Ley orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero.

Así lo sostienen tanto el Consejo de Navarra como la Abogacía del Estado, y lo avala un reciente auto del TSJN

B.ARNEDO Pamplona

La Comunidad foral no tiene ley de Símbolos desde el 12 de abril. La víspera, el Boletín Oficial de Navarra publicaba la derogación de la norma que el Parlamento acordó en sesión plenaria con el voto a favor del cuatripartito, incluido, por tanto, el voto de la presidenta Uxue Barkos, y el voto en contra de UPN, PSN y PP.

Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E pretendían con la derogación eliminar la prohibición de que otras banderas, como la ikurriña, pudiesen ondear en los ayuntamientos que así lo decidiesen, matizaban. Pero dejar a

Navarra sin la ley de Símbolos no permitirá que la ikurriña esté en las instituciones navarras. Así lo han advertido en sendos informes el Consejo de Navarra y la Abogacía del Estado.

No hay vacío legal

El informe del Consejo de Navarra, solicitado por el Parlamento, concluye que eliminar la ley “puede producir una situación de incertidumbre jurídica” sobre el uso de los símbolos en los edificios oficiales de Navarra. Sin embargo, recalca que ese paso “no convalida” que se puedan utilizar en las instituciones de la Comunidad foral banderas o símbolos distintos a los oficiales. Es algo en lo que coincide en su análisis la Abogacía del Estado. Ambos informes subrayan que no se ha generado un vacío legal y que los símbolos oficiales de Navarra siguen teniendo una regulación en el Amejoramiento, la Constitu-

ción o en la ley de 1981 que regula la bandera de España y otras enseñas.

A esos informes se suma el reciente auto del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) que suspendió el acuerdo por el que el Parlamento había decidido poner la bandera republicana en su fachada el 14 de abril. El TSJN sostiene que en un edificio público no puede haber otra bandera que no sea oficial.

Advertencia de la FNMC

La Federación Navarra de Municipios y Concejos ha enviado una circular a los consistorios advirtiendo que la Ley de Administración Local “sólo contempla la posibilidad de que las entidades locales aprueben su propia bandera y escudo, pero no la utilización de cualquier otro símbolo”. “Por tanto, no puede invocarse la autonomía local para posibilitar este uso”, concluye.



La bandera de Navarra, en el mástil del Parlamento foral.

JESÚS CASO

Leyes y símbolos navarros

¿Siempre ha habido ley de Símbolos?

Navarra tuvo una norma sobre su bandera y escudo aprobada en 1981, en la que se decía que la parte sustantiva se incorporaría al Amejoramiento. Posteriormente, hubo dos leyes específicas. Una, la Ley foral de 1986 Reguladora de los Símbolos de Navarra. “Son símbolos exclusivos de la Comunidad foral de Navarra el escudo, la bandera y el himno a que se refieren los artículos siguientes”, señalaba su artículo 1. La norma describía esos símbolos y regulaba su uso. La segunda fue la ley de 2003 que derogó el pasado abril el Parlamento.

¿Qué regulaba la ley de Símbolos?

La Ley foral de 2003 de Símbolos de Navarra que derogó el cuatripartito fue aprobada por UPN, PSN y CDN para sustituir a la de 1986. El fin era que además de describir y regular el uso de la bandera, el escudo y el Himno de Navarra, como hacía la del 86, especificara la prohibición de que en las instituciones

ondeasen banderas que no sean las de la Comunidad foral y que todo acuerdo tomado en otro sentido se pudiese impugnar en los tribunales. La ley limitaba el uso de otras banderas a momentos puntuales como visitas oficiales de autoridades de otros territorios. Es una excepción que utilizaron algunos ayuntamientos, invitando a sus chupinazos festivos a cargos públicos de Euskadi para poner la ikurriña. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra lo zanjó al sentenciar que eso era un “fraude de ley”. Lo que la norma no incluía eran sanciones por incumplirla.

¿Por qué el cuatripartito la derogó?

Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E rechazan una norma que impedía a los ayuntamientos colocar la ikurriña junto a las banderas oficiales de Navarra. En su acuerdo programático, el cuatripartito se fijó como objetivo “promover una ley no excluyente que recoja todas las aspiraciones legítimas de la ciudadanía”.

instituciones como los símbolos oficiales que nos representen a todos”.

Manifiestan su respeto por “todos los símbolos de cada persona o grupo”, pero subrayan la importancia de los que identifican a Navarra como “pueblo propio” y le dotan de “autogobierno”. “Es decir, dejemos a la bandera de Navarra donde está, en su sitio institucional como símbolo de la unidad y pluralidad de nuestro pueblo”, concluyen.

Es el manifiesto de una convocatoria en la que piden que la participación “sea festiva” y que incluso el que quiera acuda con el pañuelo rojo.

Los partidos que se adhieren

UPN, en el comunicado en el que se adhirió a esta manifestación, sostuvo que es “un buen momento” para “poner en valor aquello que une a todos los navarros y navarras sin excepciones”.

Por su parte, la presidenta del PP, Ana Beltrán, trasladó el “aplauzo” de su partido a “esta iniciativa de la sociedad civil”.

El portavoz de Ciudadanos, Carlos Pérez-Nievas, deseó que “prime el ambiente festivo y tolerante que reivindique el valor de los símbolos oficiales”.

EDUARDO BUXENS